

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3 de 1977, promovido por don Miguel Gasull Roca y representado por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, contra «Urbanizaciones Blanes Mar, Sociedad Anónima», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, y por primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 12 de enero y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio Juzgadors, Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la suma de 3.000.000 de pesetas, precio valoración escritura.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preteritos, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Siendo la finca de referencia la del tenor literal siguiente:

«Edificación aislada, destinada a residencia, restaurante y apartamentos, sita en término de Tordera, en la urbanización «San Daniel», construida sobre un solar de superficie 2.206 metros con seis decímetros cuadrados, que consta de planta baja, donde se ubican el restaurante y residencia, de 786,97 metros cuadrados en conjunto; tres pisos altos, en los que se ubican 12 apartamentos y residencia, ocupando cada uno de ellos 546,70 metros cuadrados, en conjunto, digo, y un cuarto piso destinado a residencia, que ocupa 74,32 metros cuadrados, o sea en total, una superficie edificada de 2.501,39 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardines, piscina y servicios. Linda, por

su frente principal, con calle A-2; por la izquierda entrando, con resto de finca de la cual fue segregada, propiedad de «Urbanizaciones Blanes Mar, S. A.»; por el fondo, con calle A-1, y por la derecha, con calle A-4.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar en el tomo 314, libro 27 de Tordera, folio 11, finca número 2.466, inscripción primera.

Haciéndose constar que dicha subasta se celebrará simultáneamente en el Juzgado de igual clase de Arenys de Mar.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1978.—El Secretario, J. R. de la Rubia. 13.234-C.

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 405 del año 1978 (V), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Juan Badía Costart, en representación del «Banco Gorriga Nogués, S. A.», contra «La Sociedad Anónima Famisa», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, imponible pesetas 92.644.000, sus intereses legales correspondientes y costas, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre las siguientes fincas:

«2. Finca registral 2.890.—Tres: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-1, que ocupa el nivel o planta tercera, tiene una extensión superficial de 70,69 metros cuadrados, y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos dormitorios, un cuarto trastero de dos metros cuadrados, y un patio de 8,87 metros. Linda: por su frente, con parcela E y paso peatonal; por la derecha, entrando, con el bloque D-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 4; fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; arriba, con apartamento 5, y debajo, con apartamento 1. Tiene como anexo un cuarto trastero, situado en el sótano, de una superficie de 3,80 metros cuadrados. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 15, finca 2.890, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

«3. Finca registral 2.891.—Cuatro: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos habitaciones, un trastero de dos metros cuadrados y un patio de 8,87 metros. Linda: por su frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 3; por la izquierda, con bloque A-2; fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; arriba, con apartamento 6, y debajo, con apartamento 2. Tienen asignado un anexo, consisten-

te en un cuarto trastero, situado en el sótano, de una superficie de 3,80 metros cuadrados. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.»

«5. Finca registral 2.893.—Seis: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-1, que ocupa la planta cuarta, y tiene una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y un dormitorio. Linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 5; a la izquierda, con bloque A-2; al fondo, con espacio de trasteros; por arriba, con apartamento 8, y por debajo, con apartamento 4. Tiene asignado como anexo un cuarto trastero de 3,80 metros cuadrados, situado en el sótano. Cuota de participación de 10 enteros con 75 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 24, finca 2.893, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

«6. Finca registral 2.895.—Ocho: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-1, que ocupa las plantas quinta y sexta, y tiene una extensión superficial de 50,59 metros cuadrados y una terraza de 10 metros cuadrados. Se compone de cocina, comedor, baño, aseo, sala de estar y un dormitorio. Linda: por su frente, con la parcela E y paso peatonal; por la derecha, entrando, con la caja de la escalera y apartamento 7; por la izquierda, con el bloque A-2; por fondo, con calle de Eugenio d'Ors y garajes; por la parte superior, con el tejado, y por debajo, con apartamento 6. Tiene como anexo un cuarto trastero, situado en el sótano, de 3,80 metros cuadrados de superficie. Cuota de participación de 9 enteros con 65 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 30, finca 2.895, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.100.000 pesetas de capital y 210.000 pesetas de costas.

Tasación: 2.425.500 pesetas.

«7. Finca registral 2.896.—Nueve: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque B-1, que ocupa una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con local 10; por la izquierda, con bloque D-1; por el fondo, con el apartamento 7; por encima, con el apartamento 7; y por debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 33, finca 2.896, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

«8. Finca registral 2.899.—Doce: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque B-1, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con bloque A-2; por la izquierda, con local 11; por el fondo, con apartamento 8; encima, con apartamento 8, y debajo, con

el solar Cuota de participación de un entero por ciento.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 42, finca 2.899, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

9. Finca registral 2.920.—Uno: Apartamento situado en Cadaqués, bloque D-1, que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, y tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; por la derecha, entrando, con rampa de acceso a un "parking"; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 2; por el fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; por arriba, con apartamento 3, y por debajo, con el solar del inmueble. Tiene como anexo un cuarto trastero, situado en el sótano, de 8,20 metros cuadrados. Consta de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 105, finca 2.920, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

10. Finca registral 2.921.—Dos: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque D-1, y que ocupa los niveles primero y segundo. Tiene una superficie de 71,32 metros cuadrados, una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, con parcela E y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 1; por la izquierda, con bloque B-1; por el fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; por arriba, con el apartamento 4, y por debajo, con el solar del inmueble. Tiene como anexo un cuarto trastero, situado en el sótano de superficie, de 8,20 metros cuadrados de superficie. Cuota de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 108, finca 2.921, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

11. Finca registral 2.928.—Uno: Apartamento situado en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa las plantas a niveles primero y segundo, tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con el bloque C-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento número 2; por el fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; por arriba, con apartamento 3, y por debajo, con el solar del inmueble. Cuota de participación de 15 enteros con 30 centésimas por 100.»

Inscripción de la finca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 129, finca 2.928, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

12. Finca registral 2.929.—Dos: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque D-2, y que ocupa los niveles primero y segundo; tiene una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, resto de finca

y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 1; a la izquierda, con resto de finca y paso peatonal; por el fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; por encima, con apartamento 4, y por debajo, con el solar del inmueble. Cuota de participación de 15 enteros con 30 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 132, finca 2.929, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital, y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

13. Finca registral 2.930.—Tres: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa el nivel o planta tercera y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque C-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 4; por el fondo, con espacio de trasteros; arriba, con apartamento 5, y debajo, con apartamento 1. Cuota de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 135, finca 2.930, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

14. Finca registral 2.931.—Cuatro: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 3; por la izquierda, con resto de finca y paso peatonal; por el fondo, con espacio de trasteros; por encima, con apartamento 6, y por debajo, con apartamento 2. Cuota de participación de 14 enteros con 40 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 138, finca 2.931, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

15. Finca registral 2.932.—Cinco: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, que ocupa los niveles o plantas cuarta y quinta, y que tiene una superficie de 95,27 metros cuadrados y una terraza de 26 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, dos aseos, un comedor, una sala de estar y tres habitaciones. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con el bloque C-1; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 6; por el fondo, con calle de Eugenio d'Ors y garajes; por arriba, con el tejado, y por debajo, con el apartamento 3. Cuota de participación de 18 enteros con 60 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 141, finca 2.932, inscripción segunda.

Responsabilidad: 3.389.000 pesetas de capital y 338.900 pesetas de costas.

Tasación: 3.914.295 pesetas.

16. Finca registral 2.933.—Seis: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque D-2, que ocupa las plantas a niveles cuarta y quinta, y tiene una superficie de 83,73 metros cuadrados y una terraza de 33 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor,

sala de estar y dos dormitorios. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 5; por la izquierda, con resto de finca y paso peatonal; por el fondo, con calle de Eugenio d'Ors y garajes; por arriba, con el tejado, y por debajo, con el apartamento 4. Cuota de participación de 18 enteros por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 144, finca 2.933, inscripción segunda.

Responsabilidad: 3.389.000 pesetas de capital y 338.900 pesetas de costas.

Tasación: 3.914.295 pesetas.

17. Finca registral 2.934.—Siete: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, en el bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: por su frente, con la calle de Eugenio d'Ors; a la derecha, con el local 8; por la izquierda, con el bloque C-1; al fondo, apartamento 5; por encima, con apartamento 5, y debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 147, finca 2.934, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

18. Finca registral 2.935.—Ocho: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: al frente, con la calle de Eugenio d'Ors; a la derecha, con el portal del edificio (trastero); a la izquierda, con el local 7; al fondo, con apartamento 5; encima, con apartamento 5, y debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 150, finca 2.935, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

19. Finca registral 2.936.—Nueve: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: por su frente, con calle de Eugenio d'Ors; por la derecha, con local 10; a la izquierda, entrando, con portal del edificio (trastero); encima, con el apartamento 6; debajo, con el solar, y al fondo, con apartamento 6. Cuota de participación de un entero por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 153, finca 2.936, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

20. Finca registral 2.937.—Diez: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque D-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: al frente, con calle de Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con paso peatonal y resto de finca; por la izquierda, con el local 9; por el fondo, con el apartamento 6; por encima, con el apartamento 6, y por debajo con solar. Cuota de participación de un entero por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 156, finca 2.937, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

21. Finca registral 2.912.—Uno: Apartamento destinado a vivienda, situado en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, y tiene una extensión superficial de 71,32 metros cuadrados, y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, comedor, baño, aseo, sala de estar y dos dormitorios. Linda: al frente, con resto de

finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque A-3, por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 2; por el fondo, con calle de Eugenio d'Ors y solar, por arriba, con apartamento 3, y por debajo, con el solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 60 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 81, finca 2.912, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

«22. Finca registral 2.913.—Dos: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque C-1, y que ocupa los niveles primero y segundo, tiene una superficie de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 1; por la izquierda, con bloque D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors, por encima, con apartamento 4, y por debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 60 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 84, finca 2.913, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

«23. Finca registral 2.914.—Tres: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque A-3; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 4; por el fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; arriba, con apartamento 5, y debajo, con apartamento 1. Cuota de participación de 13 enteros con 10 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 87, finca 2.914, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

«24. Finca registral 2.915.—Cuatro: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos habitaciones. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 3; por la izquierda, con bloque D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con solar y calle de Eugenio d'Ors; por encima, con apartamento 6, y por debajo, con apartamento 2. Cuota de participación de 13 enteros con 10 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 90, finca 2.915, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

«25. Finca registral 2.916.—Cinco: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa el nivel o planta cuarta, y que tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor,

sala de estar, y un dormitorio. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con bloque A-3; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 6; por el fondo, con apartamento 7; por arriba, con apartamento 7, y por debajo, con apartamento 3. Cuota de participación de 10 enteros por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 93, finca 2.916, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital, y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.525.590 pesetas.

«26. Finca registral 2.917.—Seis: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque C-1, que ocupa el nivel o planta cuarta, y tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, salón de estar y un dormitorio. Linda: al frente, con resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 5; por la izquierda, con el bloque D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con el apartamento 8; por arriba, con apartamento 8, y por debajo, con apartamento 4. Cuota de participación de 10 enteros por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 96, finca 2.917, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

«27. Finca registral 2.918.—Siete: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa las plantas cuarta y quinta, y tiene una superficie de 70,50 metros cuadrados y una terraza de 17 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, dos aseos, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: al frente, con resto de finca, paso peatonal, y apartamento 5; por la derecha, entrando, con bloque A-3; por la izquierda, con caja de la escalera y apartamento 8; por el fondo, con calle de Eugenio d'Ors; por arriba, con el tejado, y por debajo, con los apartamentos 5 y 3. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 99, finca 2.918, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.730.000 pesetas de capital y 273.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.153.150 pesetas.

«28. Finca registral 2.919.—Ocho: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque C-1, que ocupa las plantas o niveles cuarta y quinta, y tiene una superficie de 70,50 metros cuadrados y una terraza de 17 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, dos aseos, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: por su frente, con apartamento 6, resto de finca y paso peatonal; a la derecha, entrando, con caja de la escalera y apartamento 7; por la izquierda, con bloque D-2 y resto de finca matriz; por el fondo, con calle de Eugenio d'Ors; por arriba, con el tejado, y por debajo, con los apartamentos 4 y 6. Cuota de participación de 13 enteros con 30 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 102, finca 2.919, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.730.000 pesetas de capital y 273.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.153.150 pesetas.

«29. Finca registral 2.876.—Uno: Apartamento sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, y tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados de edificación y una terraza de 19 metros cuadrados.

Se compone, de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: por su frente, con resto de finca matriz y paso peatonal; a la derecha, entrando, con parcela I y bloque B-2; por la izquierda, con la caja de la escalera; fondo, con resto de finca; por encima, con el apartamento 3, y por debajo, con solar de inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 223, finca 2.876, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

«30. Finca registral 2.877.—Dos: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que forma parte del bloque A-3 y que ocupa los niveles primero y segundo; tiene una extensión superficial edificada de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros, también cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y dos habitaciones. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con caja de la escalera; por la izquierda, con resto de finca y bloque C-1; por el fondo, con resto de finca; por encima, con apartamento 4, y por debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 226, finca 2.877, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

«31. Finca registral 2.878.—Tres: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, que ocupa la planta o nivel tercera, y tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros, también cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos habitaciones y un patio interior de 8,87 metros cuadrados. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, con resto de finca y bloque B-2; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento 5, y por debajo, con apartamento 1. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 229, finca 2.878, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

«32. Finca registral 2.879.—Cuatro: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque A-3, que ocupa el nivel o planta tercera; tiene una extensión superficial de 71,78 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor, dos habitaciones y un patio interior de 8,87 metros cuadrados. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con resto de finca y bloque B-2; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento 6, y por debajo, con apartamento 2. Cuota de participación de 13 enteros con 25 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 232, finca 2.879, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

«33. Finca registral 2.880.—Cinco: Apartamento destinado a vivienda, sito

en Cadaqués, bloque A-3, que ocupa la planta o nivel cuarto, y que tiene una superficie de 54,82 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y una habitación. Linda: por su frente con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, con resto de finca y bloque B-2; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto de finca; por encima, con apartamento 7; por debajo, con apartamento 3. Cuota de participación de 10 enteros por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 235, finca 2.880, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

•34. Finca registral 2.881.—Seis: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa la planta cuarta, tiene una superficie de 54,92 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y una habitación. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con caja de la escalera; por la izquierda, con bloque C-1 y resto de finca; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento 8, y debajo, con apartamento 4. Cuota de participación de 10 enteros por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 238, finca 2.881, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

•35. Finca registral 2.882.—Siete: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque que ocupa los niveles quinto y sexto; tiene una superficie de 60,38 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y dos habitaciones. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, entrando, con resto de finca y bloque B-2; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con calle de Eugenio d'Ors y garajes; por encima, con el tejado, y por debajo, con el apartamento 5. Cuota de participación de 11 enteros con 80 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 241, finca 2.882, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.520.000 pesetas de capital y 252.000 pesetas de costas.

Tasación: 2.910.600 pesetas.

•36. Finca registral 2.883.—Ocho: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque A-3, que ocupa las plantas quinta y sexta, y tiene una extensión de 57,44 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, sala de estar, comedor y dos habitaciones. Linda: por su frente, con resto de finca y paso peatonal; por la derecha, con caja de la escalera; por la izquierda, con bloque C-1 y resto de finca; por el fondo, con calle Eugenio d'Ors y garajes; por encima, con el tejado, y debajo, con apartamento 6. Cuota de participación de 11 enteros con 40 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 244 vuelto, finca 2.883, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.400.000 pesetas de capital y 240.000 pesetas de costas.

Tasación: 2.772.000 pesetas.

•37. Finca registral 2.884.—Nueve: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3; de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de Eugenio d'Ors; por la dere-

cha, entrando, con garaje 10; por la izquierda, con resto de finca matriz (parcela 1), por el fondo, con apartamento 7; por encima, con apartamento 7; y debajo, con el solar. Cuota de participación de 95 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 247, finca 2.884, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

•38. Finca registral 2.885.—Diez: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3; de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con entrada del edificio; por la izquierda, con local 9; por el fondo, con apartamento 7, por encima, con apartamento 7, y por debajo, con solar. Cuota de participación de 95 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.940, libro 50 de Cadaqués, folio 250, finca 2.885, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

•39. Finca registral 2.886.—Once: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3, que ocupa una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con apartamento 12; por la izquierda, con entrada del edificio; por el fondo, con apartamento 8; por encima, con apartamento 8, y por debajo, con solar. Cuota de participación de 95 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 2.018, libro 54 de Cadaqués, folio 226, finca 2.886, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

•40. Finca registral 2.887.—Doce: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque A-3, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: al frente, con calle de Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con resto de finca (parcela G); por la izquierda, con local 11; por el fondo, con apartamento 8; por encima, con apartamento 8, y debajo, con solar. Cuota de participación de 95 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 6, finca 2.887, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas.

Tasación: 277.200 pesetas.

•41. Finca registral 2.900.—Uno: Apartamento situado en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa las plantas o niveles primero y segundo, y tiene una extensión superficial edificada de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos dormitorios. Linda: por su frente, con parcela J ó "parking", subterráneo y paso peatonal; por la derecha, entrando, con vial común; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto del solar; por encima, con apartamento 3, y por debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 65 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 45, finca 2.900, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

•42. Finca registral 2.901.—Dos: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-2, y que ocupa las plan-

tas o niveles primero y segundo; tiene una extensión de 71,32 metros cuadrados y una terraza de 19 metros cuadrados. Se compone de cocina, comedor, baño, aseo y dos habitaciones. Linda: por su frente con la parcela J ó "parking", subterráneo y paso peatonal; por la derecha, con caja de la escalera; por la izquierda, con resto de finca y bloque A-3; por el fondo, con resto de su solar; por encima, con apartamento 4, y debajo, con solar del inmueble. Cuota de participación de 13 enteros con 65 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 48, finca 2.901, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.820.000 pesetas de capital y 282.000 pesetas de costas.

Tasación: 3.257.100 pesetas.

•43. Finca registral 2.902.—Tres: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-2, que tiene una ubicación en la planta tercera, y ocupa una superficie de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y dos dormitorios; un trastero de dos metros cuadrados y patio interior de 8,87 metros cuadrados. Linda: por su frente, con parcela J ó "parking" y paso peatonal; por la derecha, entrando, con vial común; por la izquierda, con caja de la escalera; por el fondo, con resto de su solar; por encima, con apartamento 5; por debajo, con apartamento 1. Cuota de participación de 13 enteros con 50 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 51, finca 2.902, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

•44. Finca registral 2.903.—Cuatro: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, en el bloque B-2, que ocupa el nivel o planta tercera, y tiene una extensión superficial de 70,69 metros cuadrados y una terraza de 15 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar, dos habitaciones, un trastero de dos metros cuadrados y un patio de 8,87 metros cuadrados. Linda: por su frente, con parcela J y paso peatonal; por la derecha, con caja de la escalera; por la izquierda, entrando, con bloque A-3; por el fondo, con resto del solar; por encima, con apartamento 6, y debajo, con apartamento 2. Cuota de participación de 13 enteros con 50 centésimas por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 54, finca 2.903, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.706.000 pesetas de capital y 270.600 pesetas de costas.

Tasación: 3.125.430 pesetas.

•45. Finca registral 2.904.—Cinco: Apartamento destinado a vivienda, sito en Cadaqués, bloque B-2, que ocupa la planta o nivel cuarto, y que tiene una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y un dormitorio. Linda: por su frente, con parcela J y paso peatonal; por la derecha, entrando, con vial común; por la izquierda, con caja de la escalera; encima, con apartamento 7, y debajo, con apartamento 3; fondo, con resto del solar. Cuota de participación de 10 enteros con 75 centésimas por ciento.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 57, finca 2.904, inscripción segunda.

Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y 217.800 pesetas de costas.

Tasación: 2.515.590 pesetas.

•46. Finca registral 2.905.—Seis: Apartamento destinado a vivienda, sito en Ca-

daqués, en el bloque B-2, que ocupa la planta cuarta, y tiene una superficie de 57,75 metros cuadrados y una terraza de 12 metros cuadrados. Se compone de cocina, baño, aseo, comedor, sala de estar y un dormitorio. Linda: por su frente, con parcela J y paso peatonal; por la derecha, entrando, con caja de la escalera; por la izquierda, con bloque A-3 y resto de parcela; por el fondo, con resto de finca solar; por encima, con apartamento 8, y por debajo, con apartamento 4. Cuota de participación de 10 enteros con 75 centésimas por 100.

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 60, finca 2.905, inscripción segunda. Responsabilidad: 2.178.000 pesetas de capital y pesetas 217.800 de costas. Tasación: 2.515.590 pesetas.

«47. Finca registra 2.910.—Once: Local destinado a garaje, sito en Cadaqués, bloque B-2, de 13,50 metros cuadrados de superficie. Linda: por su frente, con calle Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con apartamento 12; por la izquierda, con la entrada del inmueble; por el fondo y arriba, con el apartamento 8, y por debajo, con el solar. Cuota de participación de un entero por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 75, finca 2.910, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas. Tasación: 277.200 pesetas.

«48. Finca registra 2.911.—Doce: Local destinado a garaje sito en Cadaqués, bloque B-2, de una superficie de 13,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle Eugenio d'Ors; por la derecha, entrando, con parcela H; por la izquierda, con local 11; por el fondo y encima, con apartamento 8, y debajo, con solar. Cuota de participación de un entero por 100.»

Inscripción de la hipoteca: Registro de Figueras, tomo 1.956, libro 51 de Cadaqués, folio 78, finca 2.911, inscripción segunda.

Responsabilidad: 240.000 pesetas de capital y 24.000 pesetas de costas. Tasación: 277.200 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta, en primera pública subasta, término de veinte días y en un solo lote, de las fincas anteriormente descritas, por el precio de 107.003.820 pesetas, que son los fijados en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el piso tercero del nuevo edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera), el día 16 de enero del año 1979, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos y que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora coninuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 16 de noviembre de 1978.—El Magistrado-Juez, José Luis Infante.—El Secretario.—6.846-16.

#### CORCUBION

Doña María José Pérez Pena, Juez del Distrito titular de la villa de Corcubión, provincia de La Coruña, y accidentalmente de Primera Instancia de la misma.

Hace público: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y a solicitud de don José Quintans Lema, se tramita expediente número 101 de 1978 para declarar el fallecimiento de su tío don Manuel Quintans Lema, que se ausentó para la Argentina hace más de sesenta años, sin que desde su marcha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 8 de septiembre de 1978.—El Juez de Primera Instancia, María José Pérez Pena.—Ante mí, el Secretario.—12.347-C. y 2.ª 14-12-1978.

#### GERONA

En el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Ignacio Fernández Rodríguez, nacido en Santa María de Tebra-Tomiño (Pontevedra), el día 27 de agosto de 1906, desde donde se ausentó en el año 1948.

Gerona, 6 de octubre de 1978.—El Secretario.—6.651-3. y 2.ª 14-12-1978.

#### JATIVA

Don Emilio Berlanga Ribelles, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Játiva y su partido,

Por el presente, hago saber: A los fines del artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad industrial «Cítricos en Conserva, Sociedad Anónima» (CICONSA), vecina de Játiva, habiéndose nombrado Interventores a don Vicente Andréu Fajardo, don Luis Latorre Fornés y don José Morata Sanchis, y el tercero acreedor de la suspensión.

Dado en la ciudad de Játiva a 16 de noviembre de 1978.—El Juez, Emilio Berlanga Ribelles.—El Secretario.—12.932-C.

#### LEON

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 518/78, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Fernández Flórez, a instancia de su hermano Manuel Fernández Flórez, hijo de Félix y de María, nacido en Trobajo del Camino (León), el día 4 de diciembre de 1904, de donde era vecino, emprendiendo viaje a Argentina en el año 1932, y no volviendo a tener noticias del mismo desde el año 1935.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León a 27 de octubre de 1978.—El Juez, Francisco Vieira Martín.—El Secretario.—6.518-3. y 2.ª 14-12-1978.

#### MADRID

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Amalia Iglesias San Víctor, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Cayetano Palomino Benito, nacido en Madrid el 7 de agosto de 1906, hijo de Lope y de Olegaria, que se ausentó a América en 20 de octubre de 1939, sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas.

Y a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 26 de octubre de 1978.—El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—12.401-C. y 2.ª 14-12-1978.

#### MONDOÑEDO

El Juez de Primera Instancia de Mondoñedo hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 244 de 1978 sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Sánchez Rodríguez, de estado soltero, natural de Jove, hijo de Manuel y de Ramona, que falleció en Buenos Aires (Argentina) el día 19 de septiembre de 1971, se ha dictado providencia con esta fecha ordenando expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se creen con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de sesenta días, a partir de la publicación del presente, previéndoles que, transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lo que se hace público a los procedentes efectos.

Dado en Mondoñedo a 17 de noviembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—12.928-C.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

Don Guillermo Aranguren Loustáu, en funciones de Juez de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata y su partido,

Por el presente hago saber: Por dos veces con intervalo de quince días y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de Alejandro Monje Herrera, hijo de Emilio y de Rufina, natural y vecino de Carrascalejo, donde nació el día 29 de mayo de 1906 y de donde desapareció el día 3 de octubre de 1936, como consecuencia de la guerra, instado por su esposa María García Chico.

Dado en Navalmoral de la Mata a 2 de noviembre de 1978.—El Juez, Guillermo Aranguren Loustáu.—El Secretario.—12.535-C. y 2.ª 14-12-1978.

#### UTRERA

Don Pedro Márquez Romero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Utrera y su partido,

Hago saber: Que por auto de fecha 31 de julio del año en curso, dictado en el expediente seguido en este Juzgado con el número 425 de 1977, sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Miura Rodríguez, se declaró al mismo en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, convocándose a los acreedores del suspenso a la Junta general que establece la Ley, a cuyo fin se señaló el 10 del presente mes de noviembre, fecha que se dejó sin efecto por providencia

de este Juzgado, que ha señalado nueva mente para la celebración de dicha Junta General el día 23 de enero próximo, y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, quedando mientras tanto a disposición de los acreedores, en Secretaría, el informe, relaciones, balance y proposición de convenio.

Dado en Utrera a 13 de noviembre de 1978.—El Juez, Pedro Márquez Romero. El Secretario.—6.856-3.

#### ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.266 de 1978, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Guirao Bueno, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Tudela (Navarra), nacido el día 21 de septiembre de 1933, hijo de Juan y de Josefa, con último domicilio conocido en esta ciudad

de Zaragoza, el cual desapareció hace más de diez años, sin que se haya tenido noticias suyas hasta el momento, habiendo sido promovido el expediente por su esposa, doña Bonifacia Sánchez Moreno.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto en la ciudad de Zaragoza a 27 de octubre de 1978.—El Juez, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—12.232-C.

y 2.ª 14-12-1978

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 261 de 1978, por daños de vehículo, por el presente se cita al acto del correspondiente juicio, señalado en la Sala Audiencia el día 11 de enero próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, al denunciado que se expresará, en ignora-

do paradero, y que últimamente lo tuvo en Huelva, calle Granada, 13, 4.º izquierda, bajo los apercibimientos de que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar: Denunciado: José Suárez Ponce, nacido el 5 de mayo de 1955, de estado soltero, hijo de Antonio y de Manuela, operario, documento nacional de identidad 29.739.998.

Dado en Bollulllos Par del Condado (Huelva) a 5 de diciembre de 1978.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—15.010-E.

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 64 de 1976, Miguel Ángel Jáuregui Milicua.—(3.096.)

El Juzgado Militar de Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Fernández Galiano.—(3.094.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de transformación y adaptación del Colegio Cristo Rey de Olivenza (Badajoz).*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público haberse adjudicado definitivamente el concurso-subasta de las obras de transformación y adaptación del Colegio Cristo Rey, de Olivenza (Badajoz), a «Dragados y Construcciones, S. A.», en veinticinco millones novecientos veintiséis mil novecientas (25.926.900) pesetas, con fecha 8 de noviembre de 1978.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Gustavo Lescure Martín.—13.841-E.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Mando de Personal del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 500 pares de zapatos blancos, mocasin modelo 1; 500 pares de zapatos blancos, mocasin modelo 2; 2.000 pares de zapatos negros, mocasin modelo 1, cosidos; 1.973 pares de zapatos negros, mocasin modelo 1, pegados; 1.500 pares de zapatos negros, mocasin modelo 2, cosidos, y 2.666 pares de zapatos negros mocasin modelo 2, pegados.*

Con fecha 16 de octubre de 1978 se ha resuelto adjudicar definitivamente, por concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 15 de agosto de 1978, el suministro de este material a la Empresa «Consejo de Incautación de Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», en la cantidad de catorce millones doscien-

tas sesenta y ocho mil novecientos veinticinco (14.263.925) pesetas y en las demás condiciones que rigen en el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1978.—El General Jefe del Mando de Personal, José Ramón Gavilán Ponce de León.—13.453-E.

*Resolución del Mando de Personal del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 6.000 metros de tejido gris, uniforme invierno; 3.000 metros de tejido gris, uniforme de verano, y 3.000 metros de tejido raso de lana gabardina.*

Con fecha 16 de octubre de 1978 se ha resuelto adjudicar definitivamente, por concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 15 de agosto de 1978, el suministro de este material, a la Empresa «Hijos de Rafael Díaz, Sociedad Anónima», en la cantidad de ocho millones cuatrocientas treinta y tres mil (8.433.000) pesetas y en las demás condiciones que rigen en el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1978.—El General Jefe del Mando de Personal, José Ramón Gavilán Ponce de León.—13.455-E.

*Resolución de Mando de Personal del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 76.418 metros de tejido lana poliéster, granito, para uniformes y gorros de paseo, y 49.990 metros de tejido lana poliéster, tricolina, para gabardinas tropas.*

Con fecha 10 de octubre de 1978 se ha resuelto adjudicar definitivamente, por

concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 11 de agosto de 1978, el suministro de este material a la Empresa «Hijos de Rafael Díaz, Sociedad Anónima», en la cantidad de sesenta y tres millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientas treinta y cuatro (63.876.434) pesetas y en las demás condiciones que rigen en el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1978.—El General Jefe del Mando de Personal, José Ramón Gavilán Ponce de León.—13.454-E.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas. Expediente M.T. 121/78-1.*

La Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan:

Cámaras y cubiertas de diversas medidas, por un importe total de 31.806.196 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días, a partir de la adjudicación, en los lugares que indica el anexo número 2 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del ilustrísimo señor Coronel Presidente de esta Junta. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publica-